

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.040/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, adoptó acuerdos de aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias siguientes, en el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

- Crédito extraordinario por importe de 979.928,12 €.
- Transferencia de crédito por importe de 4.145,67 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artí-

culo 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2018 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Servicio de Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la primera planta del edificio principal de la GMU, ubicado en la Avda. Medina Azahara s/n de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Córdoba, a 20 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente de la GMU, Pedro García Jiménez (Decreto Delegación 8403 de 03/10/2016).